



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

18 de julio de 2024 a las 12:00:00

Lugar de celebración

TELEMÁTICAMENTE

Asistentes

PRESIDENTE

D. Ildefonso Carmona Úbeda, Director del Área de Economía y Hacienda

SECRETARIO

Dña. Lourdes Quesada Callejón, Jefa de Servicio de Asesoramiento, Instrucción e Impulso de la Contratación.

VOCALES

D. Julián Fuentes Failde, Interventor

Dña. M^a Dolores Muñoz Muñoz, Secretaria General

Dña. Juana Ortuño Martínez, Técnico de Administración General

Asistentes a requerimiento del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Dña. Pilar Martín Valdivia, Directora Adjunta del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios

D. Antonio Guinea del Toro del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Otros asistentes:

Dña. Catalina

Dña. Alicia Anera

Dña. Isabel.

Dña. Rosa

Dña. Rosario

D. Eduardo Martínez

D. Álvaro Ruíz

D. Manuel Carmona.

Orden del día

1.- **Dar cuenta de la valoración del sobre 2 (criterios valorables mediante juicios de valor):** CO-2023/1364 - REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN APARCAMIENTO "IFEJA" EN JAÉN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN". "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea- Next Generation". Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico y Junta de Andalucía.

2.- **Apertura sobre 3 (Documentación relativa a criterios valorables mediante aplicación de fórmulas):** CO-2023/1364 - REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN APARCAMIENTO "IFEJA" EN JAÉN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN". "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea- Next Generation". Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico y Junta de Andalucía.

FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ACCTAL.	FECHA Y HORA	22/07/2024 10:52:46
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA SECRETARIA MESA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	19/07/2024 13:29:08
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	cbQ4bN2wzPEvRPV+xq7hjA==	EV00UQ04
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Se Expone

1.- **Dar cuenta de la valoración del sobre 2 (criterios valorables mediante juicios de valor):** CO-2023/1364 - REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN APARCAMIENTO “IFEJA” EN JAÉN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN”. “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea- Next Generation”. Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico y Junta de Andalucía.

Visto el informe técnico emitido por el Director del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de fecha 4 de julio de 2024, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

➤ DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.:

- 1.1.1 Programación de los trabajos. Memoria justificativa. Secuencia constructiva ejecución Puntuación: 2
- 1.1.2 Programación de los trabajos. Memoria justificativa. Secuencia constructiva puesta en marcha Puntuación: 2
- 1.1.3 Programación de los trabajos. Memoria justificativa. Condiciones implantación obra Puntuación: 2
- 1.1.4 Programación de los trabajos. Memoria justificativa. Coordinación agentes externos Puntuación: 1.75
- 1.2.1 Programación de los trabajos. Programación de los trabajos. Estructura de desglose trabajos Puntuación: 1.5
- 1.2.2 Programación de los trabajos. Programación de los trabajos. Estimación de tiempos Puntuación: 2
- 1.2.3 Programación de los trabajos. Programación de los trabajos. Previsión de equipos, maquinaria... Puntuación: 1
- 1.3. Programación de los trabajos. Programa de explotación propuesto Puntuación: 14
- 2.1.1 Anteproyecto. Grado de definición del futuro proyecto de ejecución. Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada Puntuación: 1.5
- 2.1.2 Anteproyecto. Grado de definición del futuro proyecto de ejecución. Nivel de representación gráfica de los planos. Puntuación: 4
- 2.1.3 Anteproyecto. Grado de definición del futuro proyecto de ejecución. Mediciones propuestas. Puntuación: 3.75
- 2.2. Anteproyecto. Equipos propuestos. Puntuación: 4

Total CJV: 39,52

➤ GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA S.L.:

- 1.1.1 Programación de los trabajos. Memoria justificativa. Secuencia constructiva ejecución Puntuación: 1
- 1.1.2 Programación de los trabajos. Memoria justificativa. Secuencia constructiva puesta en marcha Puntuación: 2
- 1.1.3 Programación de los trabajos. Memoria justificativa. Condiciones implantación obra Puntuación: 1.75
- 1.1.4 Programación de los trabajos. Memoria justificativa. Coordinación agentes externos Puntuación: 2

FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ACCTAL.	FECHA Y HORA	22/07/2024 10:52:46
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA SECRETARIA MESA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	19/07/2024 13:29:08
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	cbQ4bN2wzPEvRPV+xq7hjA==	EV00UQ04
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





- 1.2.1 Programación de los trabajos. Programación de los trabajos. Estructura de desglose trabajos
Puntuación: 1
- 1.2.2 Programación de los trabajos. Programación de los trabajos. Estimación de tiempos
Puntuación: 1.75
- 1.2.3 Programación de los trabajos. Programación de los trabajos. Previsión de equipos, maquinaria...
Puntuación: 1
- 1.3. Programación de los trabajos. Programa de explotación propuesto Puntuación: 9
- 2.1.1 Anteproyecto. Grado de definición del futuro proyecto de ejecución. Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada
Puntuación: 1.5
- 2.1.2 Anteproyecto. Grado de definición del futuro proyecto de ejecución. Nivel de representación gráfica de los planos. Puntuación: 3.5
- 2.1.3 Anteproyecto. Grado de definición del futuro proyecto de ejecución. Mediciones propuestas.
Puntuación: 3.5
- 2.2. Anteproyecto. Equipos propuestos. Puntuación: 2

Total CJV: 30

➤ SOLAR JIENNENSE S.L.:

- 1.1.1 Programación de los trabajos. Memoria justificativa. Secuencia constructiva ejecución
Puntuación: 1.5
- 1.1.2 Programación de los trabajos. Memoria justificativa. Secuencia constructiva puesta en marcha
Puntuación: 1.5
- 1.1.3 Programación de los trabajos. Memoria justificativa. Condiciones implantación obra
Puntuación: 0.5
- 1.1.4 Programación de los trabajos. Memoria justificativa. Coordinación agentes externos
Puntuación: 0
- 1.2.1 Programación de los trabajos. Programación de los trabajos. Estructura de desglose trabajos
Puntuación: 2
- 1.2.2 Programación de los trabajos. Programación de los trabajos. Estimación de tiempos
Puntuación: 1.25
- 1.2.3 Programación de los trabajos. Programación de los trabajos. Previsión de equipos, maquinaria...
Puntuación: 1
- 1.3. Programación de los trabajos. Programa de explotación propuesto Puntuación: 12
- 2.1.1 Anteproyecto. Grado de definición del futuro proyecto de ejecución. Contenido, concreción y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada
Puntuación: 2
- 2.1.2 Anteproyecto. Grado de definición del futuro proyecto de ejecución. Nivel de representación gráfica de los planos. Puntuación: 4
- 2.1.3 Anteproyecto. Grado de definición del futuro proyecto de ejecución. Mediciones propuestas.
Puntuación: 3.5
- 2.2. Anteproyecto. Equipos propuestos. Puntuación: 2

Total CJV: 31,25

FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ACCTAL.	FECHA Y HORA	22/07/2024 10:52:46
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA SECRETARIA MESA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	19/07/2024 13:29:08
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	cbQ4bN2wzPEvRPV+xq7hjA==	EV00UQ04
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





➤ UTE URBIA-CUERVA:

- 1.1.1 Programación de los trabajos. Memoria justificativa. Secuencia constructiva ejecución Puntuación: 1.5
- 1.1.2 Programación de los trabajos. Memoria justificativa. Secuencia constructiva puesta en marcha Puntuación: 1
- 1.1.3 Programación de los trabajos. Memoria justificativa. Condiciones implantación obra Puntuación: 0.5
- 1.1.4 Programación de los trabajos. Memoria justificativa. Corrdinación agentes externos Puntuación: 1.5
- 1.2.1 Programación de los trabajos. Programación de los trabajos. Estructura de desglose trabajos Puntuación: 2
- 1.2.2 Programación de los trabajos. Programación de los trabajos. Estimación de tiempos Puntuación: 2
- 1.2.3 Programación de los trabajos. Programación de los trabajos. Previsión de equipos, maquinaria... Puntuación: 1
- 1.3. Programación de los trabajos. Programa de explotación propuesto Puntuación: 8
- 2.1.1 Anteproyecto. Grado de definición del futuro proyecto de ejecución. Contenido, concrección y grado de entendimiento de la problemática planteada e inteligibilidad de la solución planteada Puntuación: 1.5
- 2.1.2 Anteproyecto. Grado de definición del futuro proyecto de ejecución. Nivel de representación gráfica de los planos. Puntuación: 4
- 2.1.3 Anteproyecto. Grado de definición del futuro proyecto de ejecución. Mediciones propuestas. Puntuación: 3.5
- 2.2. Anteproyecto. Equipos propuestos. Puntuación: 4

Total CJV: 30,5

Queda excluido el siguiente licitador:

SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES S.L. por presentar como documentación técnica de los “Criterios valorables mediante juicio de valor” el ANEXO MODELO DE OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

“Teniendo en cuenta todo lo anterior, se PROPONE LA EXCLUSIÓN del licitador SOLVENT Inicitivas Empresariales, SL, ya que han incluido información cuantificable de forma automática (oferta económica y plazo de garantía) en el sobre C correspondiente a información sujeta a un juicio de valor, infringiendo por ello los principios de igualdad y no discriminación que con carácter consagra la LCSP”

2.- Apertura sobre 3 (Documentación relativa a criterios valorables mediante aplicación de fórmulas): CO-2023/1364 - REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN APARCAMIENTO “IFEJA” EN JAÉN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN”. “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea- Next Generation”. Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico y Junta de Andalucía.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/cbQ4bN2wzPEvRPV+xq7hjA==			
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ACCTAL.	FECHA Y HORA	22/07/2024 10:52:46
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA SECRETARIA MESA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	19/07/2024 13:29:08
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	cbQ4bN2wzPEvRPV+xq7hjA==	EV00UQ04
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.

CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
PRECIO PROYECTO	5.000,00 €	1.050,00€	6.050,00 €
PRECIO OBRA	635.637,97 €	133.483,97 €	769.121,94 €
TOTAL	640.637,97 €	134.533,97 €	775.171,94 €

Del mismo modo se compromete a incrementar el plazo de garantía de la obra con respecto al mínimo establecido en los pliegos en **5 años adicionales**.

GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA S.L.

CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
PRECIO PROYECTO	6.797,27 €	1.427,43 €	8.224,70€
PRECIO OBRA	708.174,81 €	148.716,71 €	856.891,52 €
TOTAL	714.972,08 €	150.144,14 €	865.116,22 €

Del mismo modo se compromete a incrementar el plazo de garantía de la obra con respecto al mínimo establecido en los pliegos en CINCO AÑOS (5 años) adicionales, haciendo un total de SEIS AÑOS (6 años), incluyendo los 12 meses establecidos en el PCAP.

SOLAR JIENNENSE S.L.

CONCEPTO	Presupuesto (IVA excluido)	IVA	Presupuesto base de licitación
REDACCIÓN PROYECTO	2.000 €	420,00 €	2.420,00€
EJECUCIÓN OBRA	493.908,10 €	103.720,70 €	597.628,80 €
TOTAL	495.908,10 €	104.140,70 €	600.048,80 €

Del mismo modo se compromete a incrementar el plazo de garantía de la obra con respecto al mínimo establecido en los pliegos en cinco años adicionales.

UTE URBIA-CUERVA

CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
PRECIO PROYECTO	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00€
PRECIO OBRA	668.736,20 €	140.434,60 €	809.170,80 €
TOTAL	671.736,20 €	141.064,60 €	812.800,80 €





Del mismo modo se compromete a incrementar el plazo de garantía de la obra con respecto al mínimo establecido en los pliegos en 5 años adicionales.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático para su correspondiente evaluación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ACCTAL.		FECHA Y HORA	22/07/2024 10:52:46
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA SECRETARIA MESA CONTRATACIÓN		FECHA Y HORA	19/07/2024 13:29:08
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	cbQ4bN2wzPEvRPV+xq7hjA==	EV00UQ04	PÁGINA 6/6
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

